

BAQUEDANO. 01 ABR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 751

VISTOS:

1. Addendum N°1 de contrato del servicio "Servicio de Aseo y Mantenimiento de Dependencias Municipales, Localidad de Sierra Gorda" suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa "Consultora Fervimach Limitada".
2. El informe técnico N°33/2013 emitido por la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 25 de Marzo de 2013, el cual sustenta la necesidad de mantener el servicio de forma continua.
3. Decreto exento N° 083 de fecha 11 de enero de 2013 que ratifica el contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa "Consultora Fervimach Limitada para ejecutar el "Servicio de Aseo y Mantenimiento de Dependencias Municipales, Localidad de Sierra Gorda" por un periodo desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2013.
4. Decreto Exento N°3016 de fecha 27 de diciembre de 2012, que autoriza y adjudica la contratación mediante trato directo del "Servicio de Aseo y Mantenimiento de Dependencias Municipales, Localidad de Sierra Gorda" a la empresa "Consultora Fervimach Limitada", RUT: 76.134.077-8.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, la municipalidad de Sierra Gorda tiene la necesidad de mantener la limpieza de sus dependencias municipales de la localidad de Sierra Gorda.
2. Que, dicha necesidad se encuentra fundamentada en informe de secretaria comunal de planificación que se adjunta, ya que el servicio permite mantener aseados y en buenas condiciones de higiene los espacios de uso público utilizadas por los pobladores de la localidad de Sierra Gorda.
3. Que, previamente se realizó un proceso de licitación, siendo declarada inadmisibile la oferta de acuerdo a lo indicado en informe de secretaria comunal de planificación.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE el Addendum de Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa "Consultora Fervimach Limitada, RUT: 76.134.077-8, de fecha 27 de marzo de 2013, del servicio denominado "Servicio de Aseo y Mantenimiento de Dependencias Municipales, Localidad de Sierra Gorda" por la suma de \$3.180.000.- (tres millones ciento ochenta mil pesos), mensuales, impuestos incluidos y por un periodo que incluye del 01 al 30 de Abril de 2013.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 001 "Servicios de Aseo".
3. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal y los departamentos Secpla y Finanzas.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/MPP/kbc

DISTRIBUCIÓN:

- Secpta
- Finanzas.
- Administrador Municipal